



OFICIO N° 2634
INC.: solicitud

Irg/sic
S.20°/370

VALPARAÍSO, 06 de mayo de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, PATRICIO ROSAS BARRIENTOS y GONZALO WINTER ETCHEBERRY y las Diputadas señoras MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, MERCEDES BULNES NÚÑEZ, LORENA FRIES MONLEÓN, JAVIERA MORALES ALVARADO, MARCELA RIQUELME ALIAGA, CLARA SAGARDIA CABEZAS y GAEL YEOMANS ARAYA, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el General Director de Carabineros de Chile informe en relación a los disparos perpetrados en el barrio Meiggs el 1° de mayo del año en curso, en la marcha de conmemoración del día internacional de la y el trabajador.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D47CA17FDAC7D45E



OF.:

Mat.: Solicita lo que indica.

Valparaíso, 3 de Mayo de 2022

De: Bancada Convergencia Social
Para: General Director de Carabineros de Chile

PRESENTE

Por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, solicito a usted que informe sobre operativos de seguridad desplegados en los términos que procede a indicar, en atención a los siguientes hechos:

1. Que el día 1 de Mayo de 2022, con ocasión de las movilizaciones realizadas en conmemoración del Día Internacional de los Trabajadores y Trabajadoras en la Región Metropolitana, tres personas resultaron heridas de bala y una por arma blanca, encontrándose una de las primeras en estado de gravedad, requiriendo intervención quirúrgica y que se encuentra con pronóstico reservado.
2. Que en declaraciones de Enrique Monrás, jefe de Zona Metropolitana de Carabineros, comentó que esta marcha que "se desarrollaba en el sector poniente del eje de la Alameda, vale decir desde Brasil hacia el poniente, lamentablemente durante toda la marcha se desarrollaron desórdenes, saqueos y daños a la propiedad pública y privada" (...) "En este contexto, hubo enfrentamientos entre comerciantes ambulantes o comerciantes en el sector de Meiggs, que lamentablemente hicieron uso de armas de fuego y lesionaron a tres personas, dos de ellas mujeres y un tercer hombre también lesionado por impacto balístico".



3. Que tal como declaró el teniente coronel Juan Morales, comisario de la 3° Comisaría Santiago Central señaló que “se realizan las diligencias consistentes en observar las totalidad de cámaras desplegadas por el sector lo que logró identificar a dos sujetos que fueron seguidos por mecanismos de cámara, se logra la detención de dos sujetos, uno de nacionalidad colombiana y otro de nacionalidad venezolana, ambos mayores de edad, al menos uno registra antecedentes penales en nuestro país, otro entendemos que puede estar en una situación irregular”.
4. Que como respalda la documentación audiovisual, reportes de prensa, y las declaraciones mismas de efectivos policiales, estos hechos ocurrieron en circunstancias en las que se desplegaba un operativo de seguridad de Carabineros en la zona del Barrio Meiggs con ocasión de dichas movilizaciones.
5. Que tal como señala el artículo 101 de la Constitución Política de la República en su inciso 2° “Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública están integradas sólo por Carabineros e Investigaciones. Constituyen la fuerza pública y existen para ***dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior***, en la forma que lo determinen sus respectivas leyes orgánicas. Dependen del Ministerio encargado de la Seguridad Pública.” (el énfasis es propio).

Es por lo anteriormente expuesto que solicito que se informe a esta Corporación, al menos lo siguiente: planificación detallada del operativo de seguridad que se desplegó ayer a propósito de las movilizaciones del Día Internacional del Trabajador y Trabajadora, específicamente en el Barrio Meiggs; la cantidad de funcionarios policiales que participaron de dicho operativo de seguridad, incluyendo y particularizando el número de ellos que se encontraban desplegados de modo encubierto participando en la jornada; cuáles fueron las medidas preventivas y disuasivas que se adoptaron por parte de las y los funcionarios desplegados cuando ocurrieron estos hechos constitutivos de delito, en particular el porte ilegal de armas y disparos efectuados con las mismas por parte de los civiles involucrados.



Quienes suscribimos este oficio vemos con preocupación la normalización del uso de las armas de fuego por parte de organizaciones delictivas es por ello que instamos a que se nos informen las medidas que Carabineros de Chile adoptará en los próximos días para controlar la tenencia de armas en el barrio Meiggs y para desarticular las bandas ilícitas que operan en el sector.

Se agradece su gestión.

Suscriben las siguientes H. Diputadas y Diputados de la República

Francisca Bello

Mercedes Bulnes

Lorena Fries

Diego Ibáñez

Javiera Morales

Patricio Rosas

Clara Sagardía

Marcela Riquelme

Gonzalo Winter

Gael Yeomans





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO WINTER E.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA FRIES M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MERCEDES BULNES N.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIERA MORALES A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIO ROSAS B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.

